

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**CABANILLAS DE LA SIERRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0208, de 1 de octubre de 2026, se aprobaron las bases reguladoras y convocatoria del proceso selectivo para la cobertura, mediante oposición libre, de una plaza de arquitecto/a, funcionario/a de carrera, grupo A, subgrupo A1, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra correspondiente al ejercicio 2026.

La plaza se encuentra vinculada al puesto de trabajo denominado «Arquitecto municipal», sostenido en común por los Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra y Valdemanco.

El sistema selectivo será el de oposición libre.

El texto íntegro de las bases reguladoras y convocatoria, incluidos sus anexos, se encuentra publicado y puede consultarse en los siguientes medios municipales:

- Sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra:
<https://cabanillasdelasierra.sedelectronica.es/>
- Tablón municipal: <https://www.cabanillasdelasierra.es/ciudadanos/tablón-municipal>
- Página web municipal: <https://www.cabanillasdelasierra.es/>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las sucesivas publicaciones relativas al proceso selectivo se efectuarán en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, sin perjuicio de aquellas que, conforme a las bases reguladoras o a la normativa aplicable, deban efectuarse asimismo en un diario oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 5 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando Tárraga Enamorado.

(01/16.303/26)

